



QUILMES, 19 JUL. 2004

VISTO el expediente N°827-0120/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir gastos de viáticos afectados a la gestión de exámenes finales de la Universidad.

Que es responsabilidad del Programa Universidad Virtual de Quilmes el cumplimiento de las actividades descriptas precedentemente.

Que por Resolución (CS) N° 106/04, se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio 2004.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

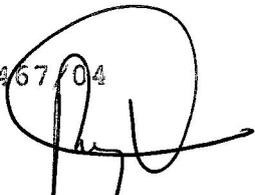
ARTICULO 1º: Autorizar las erogaciones para cubrir los viáticos de los programas Universidad Virtual de Quilmes y Diplomatura Universitaria de Formación Docente de la Provincia de Santa Cruz, por un monto total de PESOS DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA (\$10.790.-)

ARTICULO 2º: Designar responsable del gasto autorizado en el artículo primero al director de la Universidad Virtual para intervenir y dar curso a la documentación respaldatoria de los montos erogados.

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida 3.7.2 del presupuesto 2004, programa 1.1.4. Red Programática - U.V.Q.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 467/04


Prof. Roque Debat
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES